

# Editorial

❖ Cómo citar: Consani, N. (2024). Editorial. *Relaciones Internacionales*, 33(66).

*“Los países ricos lo son porque dedican dinero al desarrollo científico-tecnológico y los países pobres lo siguen siendo porque no lo hacen. La ciencia no es cara, cara es la ignorancia”*

**Bernardo Houssay,**

*(Primer argentino en obtener el Premio Nobel en 1947)*

*“Cuando el fascismo regrese lo hará en nombre de la libertad”*

**Thomas Mann**

*(escritor alemán)*

## 1. Algunos Aportes de miembros del IRI, sobre la política exterior del gobierno de **Javier Milei** en los primeros meses de su gestión

En esta Editorial, quisimos recordar y reflejar las Opiniones de los miembros de los diferentes Departamentos y Centros que integran el IRI, en algunos de los principales aspectos de la política internacional del gobierno del presidente **Milei**.

**Alejandro Simonoff**, Coordinador del Centro de Reflexión en Política Internacional (CERPI-IRI-UNLP), en su Opinión del 25 de marzo de 2024

“...”la construcción de una estrategia de inserción por parte de la actual administración se encuentra lejos de la habilidad, la táctica y la sutileza que deberían caracterizar a las acciones de un Estado y en algunos casos se encuentra cerca de uno de los antónimos de la diplomacia: la torpeza”

**Ornela Fabani**, Coordinadora del Departamento de Medio Oriente (IRI-UNLP), en su Opinión del 16 de mayo de 2024

“... la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU) votó a favor de un proyecto de resolución con el que buscó dar respaldo político a las aspiraciones de Palestina de convertirse en Estado miembro de pleno derecho del citado organismo internacional. La votación se produjo luego de que, el

Consejo de Seguridad frenase el ingreso de Palestina por medio del veto de uno de los cinco miembros permanentes, Estados Unidos...

...La resolución de la AGNU establece que *“el Estado de Palestina está calificado para ser miembro de la Organización de las Naciones Unidas”* a la vez que solicita al Consejo de Seguridad que reconsidere favorablemente su ingreso. Este documento, por cierto, no vinculante, se aprobó con 143 votos a favor, 25 abstenciones y 9 votos en contra, entre los cuales se encuentra el de la Argentina.

...”a través de su voto la Argentina se corre de una línea diplomática que sostuvo por décadas y, como correlato, asume una posición que, conjuntamente con otras acciones y decisiones previamente adoptadas, suponen un quiebre de la histórica política argentina de equidistancia frente a la disputa, inaugurada ya bajo la presidencia de **Juan Domingo Perón**, al momento de votarse sobre la partición de Palestina en Naciones Unidas, en 1947”.

**Micaela Rognone**, integrante del Centro de Reflexión en Política Internacional (CERPI-IRI), en su Opinión en el Análisis de Coyuntura N°46 del Centro (25 de junio 2024)

“... De esta manera, parece quedar claro el poco interés del presidente argentino de llevar a cabo una política regional. Asimismo, el distanciamiento con los países latinoamericanos puede verse reflejada también en los viajes que ha llevado a cabo como presidente de la República Argentina, de los cuales -hasta el momento- solo un encuentro fue realizado hacia un país de la región, en su primera visita al Salvador a la asunción del segundo mandato de Bukele...

...El jefe de Estado argentino, no ha comenzado de la mejor manera las relaciones con los presidentes de la región. Tras diversos exabruptos por parte del libertario contra varios presidentes latinoamericanos -entre ellos al mandatario del país vecino Brasil y principal actor comercial de Argentina-, Milei ha optado por su acercamiento a los Estados Unidos e Israel como faros de su política exterior. El gobierno argentino ha dado así un quiebre en la historia de los últimos 20 años del país y ha pateado el tablero regional...

...Todo parece indicar que Argentina no va a ser actor participante del nuevo escenario político latinoamericano.”

**Rosana Riva**, integrante del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (CEGRI-IRI-UNLP), en su Opinión del 26 de junio de 2024

“...desde el comienzo del gobierno de **Javier Milei**, Argentina viene desarrollando una política de vulneración a los derechos humanos con decisiones tales como no enviar delegaciones a las sesiones de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (ONU); desestimar la participación en foros regionales como la celebración de los 30 años la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención

Belém do Pará); hasta prácticas para entorpecer las negociaciones en la reciente Asamblea General de OEA, Paraguay...

...las medidas que Argentina está desarrollando son verdaderamente alarmantes, ya que implican un profundo retroceso en materia de derechos y no se corresponde con los estándares establecidos en la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos que adquirieron jerarquía constitucional tras la reforma de 1994. Es por ello que desde el CeGRI consideramos que nuestro país debería replantearse los lineamientos actuales de la política exterior y continuar con su tradicional política de protección y ampliación, tanto regional como internacional, de los derechos humanos.”

**Javier Surasky**, coordinador del Departamento de Cooperación Internacional (IRI-UNLP), en su Opinión del 1 de julio de 2024.

“Muchas veces se ha criticado a la política exterior de la Argentina por no tener un rumbo claro, pero eso ha cambiado desde la llegada de **Javier Milei** a la presidencia: el país camina decididamente hacia atrás. Su futuro está en el pasado...

...la negación del cambio climático y el ataque abierto contra la Agenda 2030: mezcla de su rechazo a cualquier forma de lo que entiende por regulación común que interfiere con el mercado y su definición de la justicia social como “una idea verdaderamente aberrante”, ha llevado a **Milei** a querer reabrir el pasado como un tiempo mejor donde no había derechos humanos, a negar posiciones científicamente respaldadas y a dar por científicas posiciones que no lo son.

...**Milei** muestra una repulsión visceral hacia la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible...

...La política exterior de un país representa la continuidad de su política interior en el plano internacional. No son dos espacios netamente diferenciados, sino que la primera es la continuidad de la segunda”.

**Carlos Blangardi Delgado**, Coordinador del Departamento del Atlántico Sur (IRI-UNLP), en su Opinión del 4 de julio de 2024

“...Por una parte, la canciller **Diana Mondino** defendió vehementemente la posición de nuestro país el pasado 18 de junio ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, refutando con precisión el falaz argumento británico referido a la libre determinación de los habitantes de las islas y logró nuevamente que se adoptara una Declaración sobre las Islas Malvinas en la reciente 54° Asamblea General de la OEA considerando al conflicto argentino-británico como “de gran preocupación hemisférica”.

“...Por la otra, sin embargo, la actual diplomacia argentina ha regresado a la estrategia equivocada de los ex cancilleres **Guido Di Tella**, **Susana Malcorra** y **Jorge Faurie**, quienes consideraban que “una cosa eran los negocios y otra la política” -como venimos denunciando en los Anuarios en Relaciones Internacionales del IRI, de los últimos 17 años- lo que pareciera

coincidir con lo que la nueva administración define ahora como: “*tener una relación madura con el Reino Unido*”, que consiste en mantener el reclamo en el ámbito diplomático y no interferir con acciones de retorsión ante el usufructo ilegítimo de los recursos naturales que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar le ha reconocido a la República Argentina...”

**Noeli Scarpelli**, Coordinadora del Departamento de Derechos Humanos (IRI-UNLP), en su Opinión del 5 de julio de 2024

“...Los Derechos Humanos no son algo de moda, no son una bandera que utiliza un partido político o un gobierno. Son universales, interdependientes e inalienables. El Estado debe garantizarlos a cada persona por el simple hecho de ser persona. **Javier Milei, Diana Mondino, Úrsula Basset**, elijan la figura que quieran, pero lo que no cambia es que la actual gestión se encuentra a las antípodas de esta garantía, y ahora el mundo lo sabe”

Como aporte ofrecemos:

**ESTUDIOS** (artículos sometidos a arbitraje)

En esta edición contamos con los trabajos de:

#### **Sebastián Schulz.**

Licenciado en Sociología, Universidad Nacional de La Plata. Becario doctoral del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Docente e Investigador del Instituto de Investigaciones y Ciencias Sociales (UNLP/CONICET). Miembro del Centro de Estudios Chinos (CeChino-IRI-UNLP)

#### **Nicolás Alesso**

Licenciado en Relaciones Internacionales Universidad Católica Santa Fe

Maestrando en International Education Policy, University of Maryland; Estados Unidos Investigador del Centro de Investigaciones en Política y Economía Internacional (CIPEI), Universidad Nacional de Rosario. Miembro del Departamento de Eurasia (IRI, UNLP).

#### **Federico Trebucq**

Doctor en Relaciones Internacionales(UNLP), Magister en Relaciones Económicas Internacionales (UBA). Profesor de Economía Política Internacional (US21-CEA UNC).

#### **Carlos Gil Gandía**

Doctor en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales por la Universidad de Murcia y profesor de Derecho Internacional Público en esa universidad. Miembro de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.

#### **Julio Francisco Villarreal,**

Magíster en Relaciones Internacionales (Universidad de Buenos Aires). Magister en Relaciones Internacionales y Diplomacia (College d' Europe). Profesor de Derechos Humanos y Derecho de la Integración en la Universidad Continental, Perú.

#### **Flaminia Maietti**

Magíster en “Tutela Internazionale dei Diritti Umani” (Universidad La Sapienza de Roma).

Magíster en Relaciones Internacionales (Universidad de Perugia). Docente de Derechos Humanos y Derecho Comunitario en la carrera de Derecho-Universidad Continental, Perú.

**Verónica Marrache Díaz**

Magíster en Derecho Procesal (Universidad de Panamá). Ha sido consejera de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Huancayo. Consejera de la Corte de Arbitraje del Colegio de Abogados de Junín. Directora Nacional y presidente del Comité de Calidad de la EAP de Derecho de la Universidad Continental. Perú.

**Julio Sevares**

Doctor en Ciencias Sociales (UBA), economista, profesor de FCE-UBA e IRI-UNLP. Miembro del Grupo de Trabajo sobre China del CARI y del Departamento de Relaciones Económicas Internacionales (IRI-UNLP)

**Esteban Vidal Pérez**

Doctor en Ciencias Políticas con Premio Extraordinario, Universidad del País Vasco. Máster en Estudios Internacionales. Especialista en geopolítica. Ganador del Primer Premio Francisco Javier Landaburu Universitas 2022, España

**Silvina M. Irusta**

Doctora en Ciencia Política, Universidad Nacional de Córdoba. Postdoctora en Ciencias Sociales, Investigadora -Universidad de Buenos Aires.

**Emiliano Baldi**

Becario CONICET, Confinos-UNVM. Doctorando en Ciencia Política, Universidad Nacional de Rosario. Licenciado en Ciencia Política, Universidad Nacional de Villa María, Córdoba

**HISTORIA**

A 75 años del inicio de la Guerra Fría

**Patricia Kreibohm**

**TESIS**

Antiterrorismo y contraterrorismo en América Latina: Argentina, Brasil y México ante la presencia del terrorismo islámico global (2001-2019)

**Eduardo Andrés Hodge Dupré**

**LECTURAS**

Las restantes secciones se podrán consultar a través de la página Web del Instituto, [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar), lo mismo que todos los números anteriores, desde la creación de la Revista, en diciembre de 1991.

**Cronología,**

**Jurisprudencia,**

**Política Exterior Argentina,**

**Documentos,**

**Legislación,**

**Publicaciones,**

**Investigaciones,**

**Parlamentarias,**

**Tesis (Doctorado)**

Hasta el próximo número  
Prof. Dr. **Norberto E. Consani**  
Director



## Instituto de Relaciones Internacionales

El Instituto de Relaciones Internacionales inició sus actividades en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales el 28 de septiembre de 1990.

Tiene como fines:

La **enseñanza** a nivel de grado y de post-grado.

La **extensión** con el objetivo de vincularse con todas las instituciones nacionales e internacionales afines.

La **investigación** con el propósito de aportar nuevos desarrollos al conocimiento de la comunidad internacional.

Nuestras vías de comunicación:

**Noticias:** Todos los viernes compartimos las novedades actualizadas sobre nuestras actividades. Usted puede recibirlas en forma gratuita con sólo suscribirse en nuestra página web o en nuestra dirección electrónica [iri@iri.edu.ar](mailto:iri@iri.edu.ar)



**Voces de Tiempo Internacional, opiniones de los expertos del IRI sobre la actualidad. Se publica en nuestro sitio web y en las redes sociales**

Síguenos en nuestras redes sociales:



@iriunlp



iri\_unlp



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP

*visite nuestra página web: [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)*

u n i v e r s i d a d n a c i o n a l d e l a p l a t a